



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
TUNJA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965.  
NIT. 860.012.357-6

## **ACTA No 1**

### **PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONFORMAR LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA (GUAJIRA)**

#### **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

LUGAR: OFICINA DE DIRECCIÓN DE POSGRADOS, USTA TUNJA

FECHA: AGOSTO 15 DE 2008

HORA: 4:00 P.M.

La Universidad Santo Tomás Seccional Tunja ha sido seleccionada, dentro de un grupo de instituciones, para adelantar el proceso de selección conducente a conformar la lista de elegibles para el cargo de GERENTE de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA (GUAJIRA), para lo cual suscribió un Contrato de Prestación de Servicios con esa Entidad.

En virtud de lo anterior, en el día de hoy, viernes 15 de agosto de 2008, se constituye el Comité Evaluador que tendrá a su cargo adelantar el proceso conducente al logro del objetivo antes mencionado, el cual estará conformado por las siguientes personas:

- Padre Carlos Mario Alzate Montes O.P., Rector de la USTA Tunja
- Dr. Siervo Tulio Delgado Ruiz, Director de Posgrados y Educación Continuada de la USTA Tunja.
- Dr. Jorge Enrique Patiño Rojas, Abogado Especialista en Derecho Administrativo, Docente de la USTA Tunja
- Ing. Carlos Andrés Reyes Rodríguez.

Este Comité Evaluador tendrá entre otras funciones las siguientes:

1. Recepción de las hojas de vida.
2. Verificación requisitos mínimos y valoración de antecedentes de estudios y experiencia profesional, según la siguiente tabla de puntuación:



### TABLA VALORACION DE ANTECEDENTES

CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	TOTAL
GERENTE E.S.E.	10%	10%	20%

ESTUDIOS		
CARGO	EDUCACION FORMAL	EDUCACION NO FORMAL
GERENTE E.S.E.	70%	30%

CARGO	TITULO ACREDITADO			
	MAESTRIA	OTRA ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIZACION ESPECÍFICA	PREGRADO
GERENTE E.S.E.	80	15	40	20

ESTUDIOS NO FORMALES (Horas)	PUNTAJE
401 o más	100
351 a 400	90
301 a 350	80
251 a 300	70
201 a 250	60
151 a 200	50
101 a 150	40
51 a 100	30
10 a 50	20

### EXPERIENCIA PROFESIONAL (Área de la Salud)

AÑOS	PUNTAJE
1	20
2	30
3	40
4	50
5	60
6	70
7	80
8	90
9 o más	100

3. Diseño y aplicación de las pruebas: para la realización del proceso de selección se diseñará y aplicará las siguientes pruebas:
  - a) Prueba de conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.
  - b) Prueba de aptitudes requeridas para el desempeño del cargo.
  - c) Entrevistas.
  - d) Consolidación de los resultados finales.
4. Citación a las pruebas.
5. Práctica de las pruebas.



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
TUNJA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965.  
NIT. 860.012.357-6

6. Conformación de la lista de candidatos idóneos para ocupar el cargo.
7. Responder las observaciones o reclamaciones presentadas por los aspirantes al cargo.
8. Valoración de las pruebas, entrevistas, y antecedentes de estudio y experiencia: Los criterios generales de evaluación con sus rangos de calificación, porcentaje de ponderación y los puntajes mínimos exigidos para cada prueba, serán los siguientes:

Etapa	Prueba	Rango de calificación	% Ponderación	Carácter de la prueba
1	CONOCIMIENTOS	0 a 100	50%	ELIMINATORIA*
2	APTITUD	0 a 100	15%	CLASIFICATORIA
3	ENTREVISTA	0 a 100	15%	CLASIFICATORIA
4	ANTECEDENTES	0 a 100	20%	CLASIFICATORIA
	- Estudios	0 a 100	10%	
	- Experiencia Profesional	0 a 100	10%	

\* El puntaje para pasar a la siguiente fase debe ser mayor o igual a 50 puntos.

9. Presentación del informe final.

Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, el Comité Evaluador podrá apoyarse de otros profesionales según los requerimientos de cada una de las etapas del proceso. Es así, como para la elaboración y revisión de las pruebas se apoyará en los docentes de la Especialización en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud, que ofrece actualmente la USTA Tunja, y para la entrevista contará con el apoyo del Departamento de Humanidades de la USTA Tunja.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja, el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil ocho (2008).

**P. CARLOS MARIO ALZATE MONTES O.P.**  
Rector USTA Tunja

**SIERVO TULIO DELGADO RUIZ**  
Jurado Evaluador

**JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS**  
Jurado Evaluador

**CARLOS A. REYES RODRÍGUEZ**  
Jurado Evaluador



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
TUNJA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 3645 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965.  
NIT. 860.012.357-6

Calle 19 No. 11 – 64 - PBX 7440404.  
[www.ustatunja.edu.co](http://www.ustatunja.edu.co)  
TUNJA - BOYACÁ - COLOMBIA